

Cuadro de Importación en el año de 1871.

MEASURAS.	CANTIDADES.	DERECHOS FISCALES.	IMPORTE DE DERECHOS.	PRECIOS DE PLAZA.	IMPORTE DE EFECTOS.
Viene.....	284	64	27841,66	1,	284,
Chicha.....	Galones	3,	438,	11,	1596,
Chalupa.....	Cada una	3,	48,	4,	48,
Chard para botas.....	Docenas	15,	3,75	3,50	52,50
Chales de lana.....	Cada uno	24	24,	6,	144,
Chaquetas alpaca.....	2	8,	16,	50,	100,
Charretas.....	Libras	1885	86,56	45,	1885,
Charoles hierro.....	Yardas	182506	114,88	60	11093,
Oril de hilo.....	"	63694	17434,85	20	13938,80
" de algodón.....	"	19972	2594,40	2,25	23107,
Damasco algodón doble ancho	"	290	217,50	2,	580,
Delante mujer.....	Gruesas	217	162,75	3,	600,
" hombre.....	"	20	40,	30,	18,
Destapadores.....	Docenas	6	12	2,	824,
Destornilladores.....	"	12	19,44	2,	192,
Dientes artificiales.....	Cada uno	6510	52,08	20	180,
Duchas.....	"	13	1,62	10,	600,
Diamantes cortar vidrio.....	"	33	33,	20	699,
Diamantina.....	Libras	311	27,83	25	77,75
" en cajitas.....	"	275	5,25	25	68,75
Dulcamara.....	Docenas	6	6	1,	6,
Encurtidos.....	"	162	81,	4,	648,
Ecuadras.....	Docenas	66	66,	7,	462,
Ecuales de hilo.....	Libras	218	654,	7,	1526,
" de algodón.....	"	707	1767,50	4,	2828,
" de seda.....	"	10	23,50	10,	6210,
Estrijos zapato.....	Pares	1242	1242,	14,	1222,
" oro de hierro.....	Docenas	88	600,	18,	1800,
" metal.....	"	171	1026,	28,	4788,
Espaldas finas.....	"	226	1856,	10,	2260,
" ordinarias.....	"	1156	289,	2,75	3179,
Estrachos dor pequeños.....	"	780	368,	8,	5640,
" grandes.....	"	128	325	8,	1024,
Escobas americanas.....	"	528	338,	8,	528,
" Panamá.....	"	630	157,50	2,	1260,
Escarpones lana.....	"	6	37	1,50	9,
Estabanes mediano.....	"	12	3,	3,	36,
Espatulas.....	"	6	6	1,	3889,
Espinetas.....	"	3859	243,06	1,	218,75
" bolsillo.....	"	100	10,94	1,25	600,
" pequeños pared.....	"	9	189,	250,	2250,
Espojos grandes.....	Pares	138	69,	12,	1656,
España.....	Quintales	6	3,	8,	48,
España fina.....	Libras	30	4,50	8,	60,
Espuma en pasta.....	"	80	1,20	2,	2062,50
Elastico seda para botines.....	Yardas	16554	2062,25	1,25	2862,50
" algodón para botones.....	"	8817	267,19	7,5	4132,
Estopillas.....	Piezas	1033	774,75	4,	1056,
Entorchados.....	Gruesas	132	25,16	5,	100,
Estrigunas.....	Libras	1	28,	100,	1034,92
Estriquis para zapato.....	"	8277	82,77	124	60,
Etiquetas.....	Millares	68	3,	50	4125,
Etiquetas.....	"	421	858,75	6,	5052,
Escopetas un cañon.....	Cada uno	687	1,25	12,	520,
" dos cañones.....	"	48	2,	20,	120,
Espadas.....	"	26	52	12	50,
" ordinarias.....	"	56	6,	50	1856,
Espatarotas.....	Libras	56	56	8,	40,
Emalite.....	Hojas	28200	489,33	8,	40,
Ervotinas.....	Libras	5	1,50	8,	40,
Escudaras.....	Cada uno	40	2,50	1,	40,
Eter sulfúrico.....	Libras	125	57,50	1,50	187,50
Extracto de carne.....	"	177	47,10	4,	628,
" de pencia.....	"	8	2,40	4,	32,
" belladona.....	"	12	18,50	4,	120,
" sicca.....	"	12	5,40	4,	48,
" beleco.....	"	14	6,30	4,	56,
" orosa.....	"	128	5,12	4,	512,
" prevol.....	"	2	60	4,	8,
" Escamóna.....	"	5	1,50	8,	40,
" valeriana.....	"	12	4,50	4,	40,
Essencia de vergamota.....	"	3	4,5	4,	12,
" de rosa.....	"	1	14,50	4,	96,
" de anís.....	"	50	30,	6,	300,
" de melisa.....	"	1	60	6,	6,
" de hinojo.....	"	1	60	6,	6,
" de almendras.....	"	4	20	24,	96,
" de romero.....	"	4	1,20	4,	16,
Escamóna.....	"	30	15,	6,	180,
Eparadrapo.....	Yardas	44	5,50	1,	44,
Elocopos.....	Docenas	30	7,50	4,	180,
Espirita de humo.....	Libra	3	80	2,	6,
Elkir pepina.....	"	8	80	2,	24,
Estados.....	Cada una	21	1,50	10,	105,
Emplastos porcelana.....	Libras	270	142,	3,50	945,
" medicinales.....	"	30	18,	50	600,
Esterilla de algodón.....	Yardas	200	1,50	2,	100,
Estuches cirugía.....	Cada uno	6	12,50	2,	120,
Estampitas con marcos.....	Docenas	444	27,75	15	90,
Fiazadas finas.....	Cada una	490	90	228,	228,
" entubadas.....	"	125	75	201,96	201,96
" ordinarias.....	"	7186	50	10778,	10778,
Frases.....	Docenas	50	9,	2475,	2475,
Fuellas cocina.....	"	5	2,88	19,	19,
" fragua.....	Cada uno	1	2,50	25,	125,
Fósforos.....	Gruesas	14243	519,48	2,	28430,
Flecos.....	Libras	239000	5307,00	20	20880,
Franca de algodón.....	Yardas	5085	339,60	17	80415
" lana.....	"	4528	339,60	87	137,30
Franjas falsas.....	Libras	235	235,	3,	705,
Fojones.....	Docenas	69	16,	4,	240,
Fajas lana.....	"	100	25,	3,50	350,
Fustanes algodón.....	Libras	14	9,	48,	872,
Felpa alquitranada.....	Piezas	105	30,	13	135,
Flores de lana.....	Docenas	2	30,50	1,25	131,25
Florescitas.....	Pares	14	1,25	12,	12,
" grandes.....	"	2	12,50	8,	112,
Flojes.....	Libras	7770	77,70	10	777,
Fogones hierro.....	"	2190	87,60	25	547,50
Fruitas naturales.....	B.	194	1,	8,	1522,
" en jugo.....	Docenas	210	1,124	10,	2100,
Frascos vacíos.....	"	24	18,	240,	240,
Fruitas azucaradas.....	Docenas	132	16,23	25	135,25
Floras de arancia.....	Libras	57	180,50	10,	18050,
" de tilo.....	"	170	4,27	75	42,75
" de salicó.....	"	130	5,10	75	132,00
" de manilla.....	"	20	6,50	75	97,50
" artificiales.....	Docenas	622	622,	75	15,
Floriaria.....	Yardas	6000	180,	20	4920,
Pasa.....	"				1200,

344155,982

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Loja, 4 de mayo de 1872. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Señor.—Adjuntas al presente oficio encontrará U. H. las copias de los diarios de la Tesorería de hacienda y Administración principal de correos de esta provincia correspondientes a la segunda quincena del mes de abril último, igualmente que el presupuesto general de gastos que ocurrirá en el presente mes, sin que haya podido practicarse aun la visita a la Tesorería por la carencia de taren de la oficina, razón por la que no se acompaña la correspondiente acta.

Dios guarde a U. H.—Manuel Egui-güen.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, mayo 15 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Loja.

S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien aprobar el presupuesto de los gastos que tiene que hacer esa Tesorería en el presente mes de mayo.

Lo comunico a U. para su inteligencia y mas fines.

Dios guarde a U.—José Javier Egui-güen.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Loja, 18 de mayo de 1872. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Señor.—Con fecha 14 de los corrientes ha dirigido a este Despacho la Administración Apostólica de esta Diócesis un oficio marcado con el número 57, cuyo contenido es el siguiente:

"Anexo la separación del recommenda, las misiones de Zamora, Canongo Hamon Ojeda, motivada por poderosas causas, habia hecho difícil la continuación de los trabajos de la misión, como la erección canónica del curato de Zamora era un acto reconocido y aceptado por parte de la autoridad civil, era preciso, hasta que no hubiera un acto formal de especial derogación, proveer de cura párroco a aquel beneficio, atendiendo al bien espiritual de sus pobladores. Con tal objeto he designado con el carácter de cura interino al Presbítero Camilo Samaniego, cuyo particular he creído deber poner en conocimiento de U. para su agrado, y para que, si fuere de su interés, recabe en favor de dicho Presbítero el abono de la dotación anual con que ha contribuido el Tesoro público para auxilio del párroco de Zamora.—Dios guarde a U. José María Arzobispo, Administrador Apostólico de Loja."

Al transcribir el mencionado oficio, creo de mi deber manifestar a U. H. que en las actuales circunstancias en que ha venido a despartarse nuevamente el entusiasmo de los colonos de Zamora, a consecuencia del interés que han manifestado los jibaros catiguados porque se establezca también la parroquia, para lo cual suplico a U. H. se sirva recabar del Supremo Gobierno la orden que solicita el señor Administrador Apostólico, puesto que está en los intereses del Estado el que renueva todo obstáculo que embarace la categorización de los salices de Oriente.

Dios guarde a U. H.—Manuel Egui-güen.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, mayo 29 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Loja.

En contestación a su oficio número 96

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Loja, 4 de junio de 1872.

El infrascrito tiene el honor de informar en cumplimiento del decreto que antecede; que hallándose el peticionario en completo estado de salud, cree que no es legal la causal presentada para la licencia que se solicita.

Manuel Egui-güen.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 12 de junio de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Loja.

La solicitud del señor Julian Ordóñez escribano público de hacienda de la provincia de Loja, por la que pide licencia por tres meses para reparar su salud ha sido resuelta como sigue:

"Apreciando del informe del señor Gobernador de la provincia de Loja, no ser cierto lo que asegura el peticionario, no ha lugar a la solicitud."

Lo digo a U. para su conocimiento y mas fines.

Dios guarde a U.—José Javier Egui-güen.

INScripciones.

De la escritura de transacción celebrada entre los Reverendos Padres del convento máximo de San Agustín con el señor Domingo Gantogena y Alvarez sobre arrendamiento de las haciendas de Tabalaba, Yaguarocha y Calanqui, las mismas que quedan hipotecadas por diez mil setecientos pesos que se adeudan al señor Gantogena.

De dos solares de terreno situados en la parroquia de Guáspulo de propiedad del indijena Jorge Rondal a la señora Margarita Torregrosa.

De un solar de terreno ubicado en el Quichele de la señora Carmen Medrano al señor Modesto Núñez.

Observatorio meteorológico.

DIA	POSICION DEL BAROMETRO EN MILIMETROS REDUCIDA A 0°				TEMPERATURA EN EL CENTIGRAO.			Temperatura media de las tres observaciones.		
	Mañana	Tardec	Noche	Término medio del día.	Máx. del día	Mín. del día	Término medio del día.	h	h	h
22	546.99	546.84	547.40	547.10	10.3	9.9	10.00	13.20		
23	547.05	546.45	546.02	546.81	18.6	9.7	14.15	13.30		
24	546.58	546.35	547.08	546.67	21.2	7.9	14.55	12.87		

Resultados del Psicómetro

DIA	TENSION O PRESION BAROMETRICA DEL VAPOR.				HUMEDAD RELATIVA POR 100.				DE LA LEVITAL.
	Mañana	Tardec	Noche	Término medio del día.	Mañana	Tardec	Noche	Término medio del día.	
22	0.42	0.34	0.11	0.29	92.0	60.7	82.4	73.4	7 cent. cúb. e 400 cent. cuadr.
23	8.82	9.84	9.79	9.48	88.0	64.3	85.0	79.1	108
24	7.31	8.70	7.92	8.08	88.6	50.4	73.1	70.7	

Imprenta nacional, por Mariano Mosquera.

[Continuar.]